



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 0140-2017-C/PPP

San Miguel de Piura, 24 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de octubre de 2017, se llevó a cabo la Junta General de Accionistas de la CMAC - Piura, en la que se estableció dos puntos de agenda: 1. "La aprobación del nuevo estatuto social de la CMAC - Piura SAC., de acuerdo a la ley N°30607 - Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales.", y 2. Modificación de los acuerdos municipales de capitalización de utilidades año 2015 y 2016.

Que, habiéndose expuesto el primer punto de la agenda a cargo del Gerente de Administración de la CMAC-Piura Abog. Javier Morante, se inició el debate. Debido a lo extenso de la exposición, lo abundante del debate y al pedido de retiro de la sesión del Dr. Oscar Miranda Martino - Alcalde de la MPP, en atención al artículo 115 del Reglamento Interno de Concejo debido a razones de fuerza mayor y que mereciera la autorización del Pleno, se acordó suspender la sesión en los términos del artículo 118 del Reglamento Interno de Concejo, estableciendo la continuidad de la sesión el día 31 de octubre de 2017, a las 9:00 am.

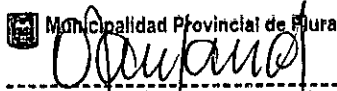
Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de octubre de 2017, la misma que conforme al artículo 118 del Reglamento Interno de Concejo continuará el día 31 de octubre de 2017 a las 9:00 am. En el local del CEMIF de la CMAC - Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE